

23 DIC. 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 1001, 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que los docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	A USAR:	DESDE:	HASTA:	SALDO:
BUSTAMENTE VIDAL CLAUDIA	1 DIA	20-12-2011	----	3½ DIAS
BUSTOS CEA GLORIA	2 DIAS	12-12-2011	13-12-2011	2 DIAS
CABRERA CAVIERES MARIA	2 DIAS	12--12-2011	13-12-2011	4 DIAS
CAMPILLAY HENRIQUEZ FRESIA	2 DIAS	15-12-2011	16-12-2011	3½ DIAS
CARCAMO URIBE SERGIO	1 DIA	13-12-2011	----	1 DIA
CARDOZA DIAZ JOHNNY	1 DIA	15-12-2011	----	4 DIAS
GAJARDO HERNANDEZ FRANCISCA	1 DIA	15-12-2011	----	5 DIAS

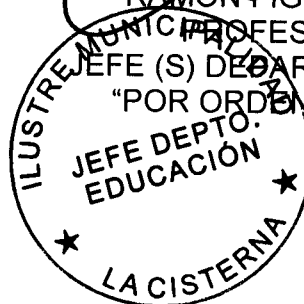
2.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



RFF/POF/MTG/EVM/fjr